



Acuerdo de 16 de enero de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2017/2018 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados implantados en la Universidad de Zaragoza.

A la vista de la información proporcionada por los centros y de las consideraciones efectuadas por la Subcomisión de Ordenación Docente, este Consejo de Gobierno acuerda los criterios que han de informar la fase previa del Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso 2017/2018:

Primero. Se acuerda la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados (Anexo I). En este sentido, se mantiene una vinculación amplia de las áreas a las asignaturas. Asimismo, se revisará su adscripción en la primera fase del POD atendiendo a la disponibilidad docente de las áreas una vez realizada la planificación de la docencia para el curso 2017/2018.

Segundo. En la previsión del número de alumnos en los grados, se tomará como referencia el máximo de los matriculados en los dos últimos cursos de los que se tengan datos. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013, el número máximo de alumnos de una asignatura no podrá, a estos efectos, ser mayor que la media de alumnos matriculados en las asignaturas de ese mismo curso. Quedan exceptuadas situaciones especiales, como por ejemplo, cursos de adaptación o vinculación de asignaturas.

Con respecto al número de grupos de teoría, se aconseja unificar en asignaturas obligatorias el número de grupos en el mismo curso sin superar el modelo contable de la asignatura.

Tercero. Se revisará que la oferta de optativas esté en la ratio, aprobada por el Consejo de Gobierno, de un máximo de 2,5 a 1.

Cuarto. No se ofertarán aquellas asignaturas optativas de grado con menos de ocho alumnos. Si son necesarias para mantener la optatividad mínima, se consultará al centro si se mantienen o sustituyen por otras que pudieran tener un mayor éxito. Este criterio no será de aplicación a aquellas asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2016/2017, al carecer de la referencia continuada de matriculación, o que, impartándose por segundo año consecutivo, sean de segundo semestre, al poder variar aún su matrícula.

Las asignaturas optativas ofertadas entre el factor 2 y 2,5 con menos de ocho estudiantes matriculados y de las que se disponga de datos de los dos últimos años no contabilizarán para el cálculo de necesidades docentes de profesorado.

Quinto. No se ofertarán las asignaturas optativas de máster con menos de cinco alumnos. En aquellos casos que implique a la mayor parte de la oferta académica del máster, se considerará la no oferta de la totalidad de este estudio. Esta disposición no se aplicará a los másteres impartidos por primera vez en el curso 2016/2017.

Sexto. Respecto de las asignaturas optativas con bajo número de alumnos, y a la vista de las alegaciones recibidas, se dispone lo siguiente:

a) en el grado en Física, se acuerda la supresión de la optativa 26942 *Microondas: propagación y antenas*, y a propuesta del Centro alternarla bienalmente con la 26944 *Aplicaciones de la difracción e interferometría*.

- b) En el grado en Geología, a propuesta del Centro, se acuerda la rotación bianual de dos de las tres asignaturas siguientes: 26430 *Análisis estructural: técnicas y aplicaciones*, 26443 *Teledetección* y 26434 *Geología de arcillas*.
- c) En el grado en Filosofía, se acuerda la supresión de las asignaturas 25572 *Información y documentación en humanidades*.
- d) En el grado en Lenguas Modernas, se acuerda la supresión de la 30453 *Literaturas del mundo francófono*.
- e) En el máster universitario en Historia Contemporánea, se acuerda la supresión de la asignatura 66608 *Biografía y autobiografía en la historiografía contemporánea*.
- f) En el máster universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental, se acuerda la supresión de una de estas dos asignaturas: 66707 *El análisis y la planificación territorial de las actividades económicas* o la 66710 *Infraestructuras y equipamientos en la articulación del territorio*. A propuesta del Centro se acuerda la supresión de la asignatura 66707 *El análisis y la planificación territorial de las actividades económicas*.
- g) En el máster universitario en Ingeniería Mecánica, se propone al Centro que elimine optativas de entre las siguientes: 66425, 66426, 66427 y 66428 hasta un ratio de 2:1. A propuesta del Centro se acuerda la supresión de la 66425 *Urbanización y edificación de espacios públicos e industriales* y la 66426 *Diseño avanzado de estructuras*.
- h) En el grado en Ciencias Ambientales, se propone que el centro elija dos de las cuatro optativas siguientes: 25236 *Contaminación radiactiva, acústica y por vibraciones*, 25237 *Aplicación de residuos al suelo y fertilidad*, 25239 *Acreditación y normas de calidad en laboratorios ambientales* y 25235 *Cartografía temática y aplicada*. A propuesta del Centro se acuerda la activación de las asignaturas 25239 y 25235.

ANEXO I

Vinculación de asignaturas a áreas de conocimiento				
Centro	Grado	código de asignatura	Asignatura	Vinculación
Facultad de Ciencias de la Salud	Graduado en Enfermería	25439	Enfermería materno-infantil	Enfermería
		25440	Farmacoterapia y dietoterapia	Enfermería
		25441	Ciencias psicosociales aplicadas y enfermería de salud mental	Enfermería
		25442	Enfermería clínica III	Enfermería
EINA	Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	25878	Diseño asistido por ordenador II	Expresión Gráfica en la Ingeniería
		25879	Ergonomía	Proyectos de Ingeniería
		25880	Procesos de Fabricación	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
		25881	Resistencia de materiales	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
		25882	Taller de diseño IV: Desarrollo de producto	Expresión Gráfica en la Ingeniería
				Ingeniería de los Procesos de Fabricación
		25883	Ampliación de materiales y procesos	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
				Ingeniería de los Procesos de Fabricación
		25884	Gestión de mercadotecnia y aspectos legales del diseño	Organización de empresas
		25885	Gestión de proyectos de diseño	Proyectos de Ingeniería
25886	Interacción usuario producto	Proyectos de Ingeniería		
25887	Taller de diseño V: Producto y servicio	Expresión Gráfica en la Ingeniería		
Escuela Politécnica Superior	Graduado en Ciencias Ambientales	25253	Sociedad y territorio	Análisis Geográfico Regional
		25254	Cartografía y sistemas de información geográfica	Geografía Física
				Expresión Gráfica en la Ingeniería
25255	Análisis químico en el medio ambiente	Química Analítica		

Filosofía y Letras	Grado Historia del Arte	28204	Literatura y Arte	Literatura Española
				Historia del Arte
Veterinaria	Grado Veterinaria	28439	Tecnología alimentaria	Tecnología de alimentos
				Tecnologías del Medio Ambiente
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos	28549	Teoría y sistemas de las relaciones laborales I	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
				Economía Aplicada
				Sociología
		28550	Teoría y sistemas de las relaciones laborales II	Economía Aplicada
				Sociología
		28551	Políticas sociolaborales I	Derecho Administrativo
				Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
				Economía Aplicada
				Sociología
		28552	Políticas sociolaborales II	Derecho Administrativo
				Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
				Economía Aplicada
Sociología				